



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Sonia Palomar Moreno

CONCEJALES:

D. Miguel Gómez Arnanz

D^a. Mónica Lozano Atienza

D. Martín Olivares Martínez

D. Teodoro Nieto Antón

D. Alberto Navas Sanz

D^a. Rocío Barbolla Agueda

D. Pablo Casas Nieto

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a cuatro de diciembre de dos mil trece, siendo las veinte horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

No asiste el Concejál D. César Buquerín Barbolla, que excusó su ausencia por cuestiones personales.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia, que hace constar que se va a proceder a la grabación mediante video de la sesión, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión de 21 de noviembre de 2.013, remitida con la convocatoria de la sesión.

Se hace constar por el Concejál D. Pablo Casas Nieto, que figura en el primer párrafo del acta *al objeto de celebrar sesión ordinaria*, cuando debe decir *al objeto de celebrar extraordinaria*.

Sometida a su aprobación por el Pleno el acta de la sesión de 21 de noviembre de 2.013, resultó aprobada conforme ha sido redactada por Secretaría, con la corrección reseñada, con siete votos a favor y una abstención del Concejál D. Pablo Casas Nieto, que no asistió a la sesión anterior.



I.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

I.- 1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa, da cuenta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, cuya copia ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión, dándose el Pleno por enterado de los Decretos de Alcaldía, que van desde el número 331 de treinta y uno de octubre de 2.013, al número 359 de veintiocho de noviembre de 2.013, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 331/13, DE 31 DE OCTUBRE: Decreto autorizando devolución de fianza constituida que asciende a un total de 2.800,00 €, al haber quedado suficientemente acreditada la correcta ejecución de las obras complementarias e integradas dentro de la licencia principal MA 14/11 (suministro de agua) y licencia de obra menor nº ME 21/12 (línea de enlace de la instalación eléctrica de nave).

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 332/13, DE 4 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **12.793,14 €.**

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 333/13, DE 5 DE NOVIEMBRE: Decreto dando por cumplido el trámite de comunicación de la transmisión de la licencia de apertura, para el ejercicio de la actividad de "BAR-RESTAURANTE", en el local sito en la calle Don Juan Manuel Pérez Arroyo nº 1, de Ayllón, y concediendo autorización para la puesta en marcha e inicio de la actividad destinada a BAR-RESTAURANTE.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 334/13, DE 5 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **26.777,67 €.**

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 335/13, DE 5 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **35.412,04 €.**

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 336/13, DE 5 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **6.229,02 €.**

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 337/13, DE 6 DE NOVIEMBRE: Decreto otorgando licencia de instalación y montaje de grúa torre autodesplegable, con sujeción al cumplimiento de las condiciones particulares y generales descritas en el documento de licencia y concediendo autorización para el uso común especial del dominio público para su instalación en la calle Mediavilla, 5, de la localidad de Ayllón.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 338/13, DE 7 DE NOVIEMBRE: Decreto dando por desistida petición de reconocimiento de la propiedad de una porción de terreno catastrado como vial público, denominado calle Real, del término municipal de Ayllón, en su anejo de Valvieja, y declarando la caducidad del expediente.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 339/13, DE 7 DE NOVIEMBRE: Decreto dando por desistida petición de licencia municipal para "segregación-agrupación de fincas", sitas en CL Cantarranas, 6B y CL Antonio Alonso, 32 del término municipal de Ayllón, en su anejo de Valvieja, y declarando la caducidad del expediente.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 340/13, DE 6 DE NOVIEMBRE: Decreto resolviendo la contratación del servicio de arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Ayllón, por importe de 15.880,08 € y 3.334,82 € de IVA, y por un período comprendido entre el día 1 de noviembre de 2.013 hasta el día 31 de octubre de 2.014.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 341/13, DE 8 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **2.815,80 €.**

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 342/13, DE 11 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando **expediente de modificación de créditos nº 2/2013**, al vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de generación de crédito y **expediente de modificación de créditos nº 3/2013** al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes al mismo área de gasto.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 343/2013, DE 11 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando **expediente de modificación de créditos nº 4/2013**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 344/2013, DE 11 DE NOVIEMBRE: Decreto adjudicando contrato de arrendamiento de un año natural (01/11/2013-31/10/2013) del inmueble (vivienda de 189 m²), propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en calle Molino nº 2x, planta 01, del núcleo de Estebanvela, por el precio de 200,00 €/mensuales y de acuerdo con las condiciones detalladas en el Decreto.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 345/2013, DE 11 DE NOVIEMBRE: Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 346/2013, DE 13 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **3.200,21 €**.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 347/2013, DE 13 DE NOVIEMBRE: Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por CAMBIO DE RESIDENCIA, con efectos desde la fecha de este Decreto.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 348/2013, DE 18 DE NOVIEMBRE: Decreto autorizando devolución de aval, por importe de 7.500,00 €, depositado como garantía por ejecución de obras en dominio público relativo a la licencia de obra menor nº ME 67/11, al haber quedado suficientemente acreditada su correcta ejecución.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 349/2013, DE 18 DE NOVIEMBRE: Decreto convocando SESIÓN EXTRAORDINARIA a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento el jueves 21 de noviembre de 2013, a fin de resolver los puntos incluidos en el orden del día que se señalan en la convocatoria.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 350/2013, DE 19 DE NOVIEMBRE: Decreto disponiendo la acumulación de solicitudes formuladas y aún no atendidas hasta la fecha por el interesado en un procedimiento administrativo, acordándose mediante esta resolución todos los trámites que, por su naturaleza, admitan una impulsión simultánea.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 351/2013, DE 19 DE NOVIEMBRE: Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **3.009,55 €**.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 352/2013, DE 21 DE NOVIEMBRE: Decreto contestando a los escritos de alegaciones presentados con fechas 11/10/2012 y nº registro de entrada 2236, 16/07/2013 y nº registro de entrada 1762, 19/08/2013 y nº registro de entrada 2048; y dando por restaurada la legalidad urbanística en el inmueble ubicado en el nº 14, bajo (local), de la Plaza Mayor, de la localidad de Ayllón, al haber sido retiradas las instalaciones cuya ejecución no se ajustaba a las condiciones establecidas en la licencia urbanística con nº expediente ME Nº 44/12.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 353/2013, DE 25 DE NOVIEMBRE: Decreto de personal. Reconociendo a una trabajadora del Centro de Educación Infantil "Bambi", el derecho a las retribuciones correspondientes a las funciones que efectivamente está realizando como técnico superior de guardería, computables desde el pasado 23 de octubre hasta la efectiva incorporación del personal al que está sustituyendo por alta médica, estableciéndose un período máximo de seis meses.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 354/2013, DE 25 DE NOVIEMBRE: Decreto resolviendo la concesión de licencias de obra menor con números de expedientes: ME 75/13; ME 76/13; ME 77/13; ME 78/13; ME 79/13; ME 80/13; ME 81/13; ME 82/13; ME 83/13; ME 84/13; ME 85/13; ME 86/13; licencia de obra menor complementaria de la otorgada con nº ME 33/12; ME 87/13; ME 88/13.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 355/2013, DE 26 DE NOVIEMBRE: Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por CAMBIO DE RESIDENCIA, con efectos desde la fecha de este Decreto.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 356/2013, DE 27 DE NOVIEMBRE: Decreto concediendo LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN, del edificio "vivienda" sito en la parcela catastral nº 7802112 VL 6870 S 0001 IK, del núcleo de Valvieja, perteneciente al término municipal de Ayllón.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 357/2013, DE 27 DE NOVIEMBRE: Decreto dando por cumplido el trámite de comunicación de la actividad "almacenamiento del grano obtenido de explotación agrícola de cereal de secano en régimen extensivo", a ejercer en la parcela nº 20 del polígono 7, de la localidad de Ayllón Y concediendo licencia urbanística para la obra mayor nº MA 13/13.

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 358/2013, DE 28 DE NOVIEMBRE: Decreto convocando SESION ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento el miércoles día 4 de diciembre de 2013, a fin de resolver los puntos incluidos en el orden del día de dicha convocatoria.

Interviene el Concejal D. Alberto Navas Sanz, para hacer un comentario en relación al Decreto nº 352/2013, en el cuya redacción aparecen medidas de restauración de legalidad urbanística, que deberían ir seguidas de un expediente sancionador por las irregularidades cometidas, que deben subsanarse pero acompañadas de las medidas sancionadoras, lo que manifiesta con carácter general no referidas concretamente a este Decreto.

Responde la Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, que se puede tratar en la Comisión de Urbanismo, y tomarlo como punto de partida para su aplicación en lo sucesivo.

El Concejal D. Pablo Casas Nieto, que esa cuestión ya se ha hablado en la Comisión de Urbanismo, y lo que sucede es que los mas ilegales son los que resultan mas favorecidos, y que el que cometa infracciones debe ser sancionado. Que hay situaciones como gente que se apropia de la vía pública o la edificación de vivienda en suelo rústico fundando una asociación cultural, y el enganche de la vivienda a la red de abastecimiento de agua sin autorización.

II.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

No realizándose ninguna propuesta, se paso al punto siguiente del orden del día.

III.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se informa por la Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, a los Concejales de los siguientes asuntos:

Como sabéis, el Viernes y el Sábado se celebró en Morella la I^a Asamblea de los Pueblos Más Bonitos de España al que, en representación de Ayllón, acudimos los Concejales Teodoro Nieto, Mónica Lozano y yo. La asamblea ha servido para analizar el trabajo realizado hasta la fecha, así como futuras acciones promocionales que se emprenderemos en el siguiente ejercicio. Se han planteado iniciativas interesantes, que pretenden aumentar el número de visitantes que lleguen a los distintos municipios.

Interviene el Concejal D. Teodoro Nieto Antón, destacando el entusiasmo de todos los Alcaldes que estuvieron en la reunión, destacando que Santillana del Mar, tiene 4.000 plazas hoteleras y Morella 2.000, y que la Asociación de los Pueblos mas bonitos de España la forman doscientos pueblos.



Como aspectos más interesantes a destacar, son los acuerdos adoptados en la Asamblea:

- Implantación de una tarifa reducida en servicios turísticos municipales, para vecinos de las localidades que provengan del resto de localidades de la Asociación.,
- Creación de un club de amigos de los Pueblos Más Bonitos de España.
- Diseño y adquisición de unos rolaps para realización de una exposición itinerante entre los municipios, que difunda los encantos turísticos de todos los pueblos más bonitos de España y que se inaugurará en la asamblea de los Pueblos Más Bonitos de Italia, en marzo de 2014.
- En enero entrará en funcionamiento una oficina del turoperador Borghi Travel, que estará ubicada en Valderrobres y que pretende comercializar internacionalmente los destinos españoles.
- Se intentará buscar financiación para que el próximo año se celebre un festival entre los municipios, de forma que en una de las localidades, se concentrará la oferta turística de las demás.
- Por último, se han acordado las sedes de las dos próximas asambleas: Ayllón, en 2014, y Santillana del Mar, en 2015.

Recuerda la Alcaldesa que los municipios que hasta 2013 forman parte de esta entidad son Morella, Albarracín, Peñíscola, Mojácar, Santillana del Mar, Valderrobres, Ayllón, Maderuelo, Pampaneira, Lucainena de Las Torres, Valverde de los Arroyos, Calaceite, Puertomingalvo, Rubielos de Mora y Medinaceli y, que este proyecto pretende promocionar los municipios con encanto de menos de 15.000 habitantes y contribuir a la organización de actividades relacionadas con la cultura y el patrimonio.

El Concejal D. Teodoro Nieto Antón, hace constar el magnifico tratamiento recibido por parte del Ayuntamiento de Morella y la Concejala D. Mónica Lozano Atienza, destaca el trato recibido por parte del Ayuntamiento de Valderrobres.

La Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, recuerda que estuvo en la celebración de la Asamblea, la Alta Comisionada de la Marca España, que ofreció la disposición de las embajadas de España a través de la Marca España, para publicitar a los Pueblos más Bonitos de España, igual que se hace con otros productos españoles. Destacando entre las iniciativas de los pueblos la del Ayuntamiento de Peñíscola que tiene editado un libro con las normas constructivas en el caso histórico, que muestra a los Concejales y que se podría hacer algo parecido en Ayllón.

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, manifiesta que se debería de aprovechar este impulso para tomar el compromiso firme para prohibir el aparcamiento en la Plaza Mayor de Ayllón, ya que se gana mucho en el verano, pero que luego se pierde todo en la temporada de invierno, y que incluso se podría ampliar la prohibición a la Plaza Angel del Alcazar.

El Concejal D. Teodoro Nieto, manifiesta que tiene pendiente el arreglar el pavimento de la Plaza Angel del Alcazar, si se conceden de nuevo ayudas para contratación de desempleados.

Manifiesta la Alcaldesa estar de acuerdo con lo manifestado en cuanto al aparcamiento de vehículos, añadiendo que la Asociación realiza auditorias, en las que tiene en cuenta aspectos como ese y el de colocación de anuncios en la calles y que si no se cumplen los criterios por los que se incluyó a un Municipio conforme a los Estatutos de la Asociación, se le puede excluir si no los cumple, habiendo aspectos en Ayllón que se tiene que mejorar.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

La Concejala D^a. Rocio Barbolla Agueda, considera que tanto el tema de los carteles como el de los contenedores de debe de tener en cuenta tanto en Ayllón como en los pueblos.

D. Alberto Navas Sanz, opina que se deben de cuidar también los accesos por carretera a Ayllón, para que también den buena imagen a llegar a Ayllón.

La Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, recuerda que se va a realizar la presentación de la Asociación de los Pueblos mas bonitos de España en FITUR y que la aportación de los Municipios es de 1 euro por habitante y año, añadiendo que la Asamblea anual que se celebrará en Ayllón será a finales del año 2.014.

Se informa por la Alcaldesa, que el viernes por la tarde se inaugura en Ayllón la Sexta Muestra de Cortometrajes del Nordeste, en la que colabora Codinse y la Diputación Provincial, visionándose el corto premiado el año pasado con la Teja Dorada, ofreciéndose después un vino español en la Iglesia de San Miguel, continuando la Muestra el sábado y domingo con la proyección de varios cortometrajes.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

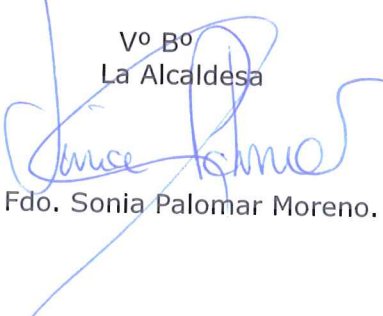
Interviene el portavoz del Grupo Socialista D. Alberto Navas Sanz, para manifestar que en el tema de la Ordenación del Territorio, habría que crear una comisión y que hay que hacer un buen trabajo con lo que se quiere para Ayllón y llevárselo al Delegado de la Junta de Castilla y León en Segovia, antes de que se haga la propuesta por la Junta.

La Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, manifiesta estar de acuerdo y que no considera solo un grupo de trabajo, sino que se debería realizar con la opinión de los nueve Concejales del Ayuntamiento de Ayllón.

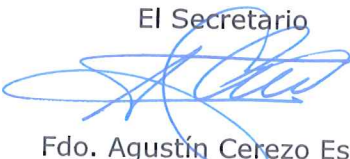
El Concejala D. Alberto Navas Sanz, realiza el ruego de que se coloque una señal de Stop en la confluencia de la C/ Dr. García Tapia con la Carretera de Francos, pues hay un peligro evidente de accidente en dicho cruce.

El Concejala D. Miguel Gómez Arnanz, recuerda que hay volver a pintar la raya amarilla junto a la muralla para que los vehículos no aparquen pegados a la muralla.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual se redacta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico extendiendo la presente con el V^o B^o de la Alcaldesa.

V^o B^o
La Alcaldesa

Fdo. Sonia Palomar Moreno.



El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.